



**Manifiesto por el futuro de los
gobiernos locales, garantía de
servicios para los ciudadanos**

Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2010



OFICINA DE INFORMACIÓN

Los Alcaldes y Presidentes de Diputación del Partido Popular nos hemos reunido, en el Congreso de los Diputados, para denunciar que los Gobiernos Locales atraviesan la peor situación de la historia de la democracia, que se ha visto agravada por la grave crisis económica y por la incompetencia de un Gobierno incapaz de hacer frente con las medidas y las reformas que España necesita.

Esta situación ha provocado la caída generalizada de los ingresos municipales que sirvieron en el pasado para suplir la deficiencia del sistema. Si a esto sumamos los sucesivos recortes en los Presupuestos Generales del Estado —3.000 millones este año que previsiblemente serán más de 4.000 en 2011—, y si añadimos el incremento de las demandas de los ciudadanos en atención social, nos encontramos con un panorama alarmante sobre el que es preciso actuar con urgencia para evitar el colapso y posibilitar la supervivencia de los Gobiernos Locales.

Este escenario se verá agravado por la irresponsable política presupuestaria del Gobierno, que va a provocar que desde 2011 deba procederse por parte de las Entidades Locales a la devolución del saldo deudor de la liquidación del año 2008, que se sitúa en el entorno de los 1.580 millones de euros.

Por si esto fuera poco, la liquidación del año 2009 derivada del modelo de financiación arroja un saldo deudor de 3.923 millones de euros (sin computar el saldo de los tributos cedidos), lo que supone un incremento del 148% respecto del saldo de 2008.

Por tanto, incluso suponiendo que las Entidades Locales puedan devolver este saldo en los mismos términos que ya tienen garantizado las Comunidades Autónomas (en 5 ejercicios con uno de carencia), ello supondría que en 2011 las Entidades Locales obtendrán una menor financiación del Estado de 316 millones de euros y en 2012, al confluir la devolución de la segunda anualidad de 2008 y la primera de 2009, serían, como mínimo, unos 1.100 millones de euros.

Las dificultades financieras de los ayuntamientos repercuten al resto de la economía, especialmente a los autónomos y pequeños y medianos empresarios. Hay que tener en cuenta que la deuda de las Corporaciones Locales con entidades de crédito ascendía durante el tercer trimestre de 2009 a 34.594 millones de euros. A esta deuda reconocida por las CCLL y computada por el Banco de España, habría que incluir los casi 35.000



OFICINA DE INFORMACIÓN

millones de euros que, según estimaciones, mantienen las CCLL con sus proveedores.

España ha sido seguramente el país europeo que ha realizado un proceso de descentralización más rápido e intenso en las últimas décadas, desde la Constitución de 1978, pero esa descentralización se ha quedado en las autonomías y el peso de la Administración Local en el gasto público sigue siendo prácticamente el mismo que hace treinta años, el 13 por ciento aproximadamente.

Sin embargo, las competencias ejercidas por los ayuntamientos han crecido enormemente al tener que asumir responsabilidades que son de competencia autonómica, competencias impropias para las que no tienen financiación y que en la mayoría de los casos se refieren además a servicios públicos y servicios sociales esenciales que no pueden dejar de prestarse para que muchos ciudadanos puedan desarrollar su vida con normalidad.

No podemos olvidar que las corporaciones locales son los verdaderos protagonistas de las políticas sociales en España y que cuando el Gobierno socialista recorta las transferencias a los ayuntamientos y diputaciones está recortando directamente las políticas sociales en nuestro país.

La necesidad de un nuevo modelo de financiación ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por todos los Gobiernos Locales a lo largo de estos últimos años en los que las Corporaciones Locales han visto como la crisis económica agravaba aún más su situación financiera, haciendo absolutamente imprescindible la adopción de medidas que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2011.

El Gobierno perdió una gran oportunidad para solucionar la situación de las CC.LL cuando incumplió el compromiso de abordar simultáneamente la reforma de la financiación local junto con la financiación autonómica. Había compromisos del PSOE y del señor Rodríguez Zapatero, y había mandatos políticos en numerosas mociones en el Congreso y en el Senado.

Por todo ello, los Alcaldes y Presidentes de Diputación del Partido Popular, reunidos en el Congreso de los Diputados, acordamos las siguientes propuestas:



OFICINA DE INFORMACIÓN

1. Manifiestar nuestro apoyo a la iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, de fecha 13 de abril de 2010, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, así como incorporar una memoria económica a esta última Ley.
2. Sumarse al acuerdo que por unanimidad adoptó la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, celebrada el pasado 6 de abril de 2010, por el que se exige la tramitación parlamentaria y aprobación en 2010 de las nuevas leyes de régimen local y de financiación, para que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2011.
3. Exigir al Gobierno las siguientes medidas extraordinarias y urgentes necesarias para evitar el colapso de la actividad municipal y para permitir que los Gobiernos Locales puedan seguir prestando servicios básicos y esenciales:
 - a) En el caso que el Gobierno no cumpla con el acuerdo del Congreso de los Diputados y no entre en vigor, el 1 de enero de 2011, el nuevo modelo de financiación local, habilitar un fondo suplementario de financiación local que garantice la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales en el año 2011.
 - b) Aplazar a 2012 el pago de los importes correspondientes a los saldos deudores de las Corporaciones Locales correspondientes a las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado.
 - c) Dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.